

OFICIO CIRCULAR No. RGAE-15-2022

- PARA:** Entidades reguladas en el artículo 1 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; Proveedores de servicios profesionales y/o técnicos de carácter temporal y consultores individuales nacionales.
- DE:** Registrador
Registro General de Adquisiciones del Estado.
- ASUNTO:** Directrices relativas al procedimiento de actualización del año 2023, para proveedores de servicios profesionales o técnicos de carácter temporal y consultores individuales.
- FECHA:** 05 de diciembre de 2022


M.A. Hugo Mauricio Medina González
Registrador
Registro General de Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas



En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 78 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y el artículo 15, literal c) del Acuerdo Gubernativo número 170-2018, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado; con las facultades conferidas y en el ejercicio de las funciones delegadas por la ley, además considerando:

- a) Que, derivado del incremento en los datos estadísticos que obran en este registro, se estima que, durante el mes de enero del año 2023, se atenderán una cantidad aproximada de 151,500 solicitudes de actualización correspondientes a proveedores de servicios profesionales o técnicos de carácter temporal.
- b) De conformidad al OFICIO CIRCULAR No. RGAE 12-2021, el cual indica que la habilitación como proveedores de servicios profesionales y técnicos de carácter temporal obtenido durante el año 2022 estará vigente hasta el 31 de enero del 2023, por lo que la calidad de ACTUALIZADO perderá su efecto el 1 de febrero del año 2023.
- c) Que, el Registro General de Adquisiciones del Estado, en aras de agilizar los procesos de actualización de la inscripción por ordenamiento legal, actuando bajo el principio de rogación y en atención a los principios de celeridad, eficacia, eficiencia, así como la calidad de los procesos bajo la garantía de mantener la seguridad y certeza jurídica que permita que los actos administrativos y procesales se encuentren revestidos al momento de su emisión de la norma aplicable al caso concreto, considera necesario tomar las medidas adecuadas para resolver dichas solicitudes, dentro del plazo legal establecido, por lo que;

El Registrador del RGAE con base en lo considerado, normas citadas y atendiendo a lo establecido en el artículo 10, literales a) y d) del Acuerdo Gubernativo en mención; emite en el marco de su competencia, las disposiciones siguientes:

1. Derivado de lo anterior, los proveedores de servicios profesionales y técnicos de carácter temporal, que se encuentran inscritos, podrán solicitar su actualización de inscripción por sí mismos o a través de las unidades ejecutoras reguladas en el artículo 11 del Acuerdo Ministerial 563-2018 y sus modificaciones, a partir del 15 de diciembre del 2022, para lo cual las resoluciones y constancias que los habiliten como proveedores de servicios profesionales o técnicos de carácter temporal serán emitidas desde el mes de enero del año 2023.

Para el efecto deberán atender los requisitos siguientes:

- a) Persona individual prestadora de servicios técnicos o profesionales:
 - I. Para la prestación de servicios técnicos la persona individual deberá RATIFICAR su actualización, con excepción de quienes se hayan graduado y procedan a ejercer su ejercicio profesional. Dichas personas procederán a RECTIFICAR su actualización debiendo cumplir con lo establecido que para el efecto regula el artículo 7 literal e), numeral I literal b) del Acuerdo Ministerial 563-2018 y sus modificaciones.
 - II. Las personas que presten que servicios profesionales deberán RECTIFICAR su actualización.
 - III. En el caso de las solicitudes de actualización de servicios profesionales y técnicos que se encuentren en proceso subsanación de previos, tendrán hasta el **12 de diciembre de 2022**, para solventarlos, en caso contrario, serán anuladas y deberán realizar una nueva gestión.

A partir del mes de enero del año 2023, la constancia y resolución de actualización de personal temporal profesional y técnico serán modificadas, y reflejarán únicamente la prestación de servicios solicitada (técnico o profesional).

2. Para la actualización de inscripción el Consultor Individual deberá realizar el procedimiento correspondiente, el cual consiste en RECTIFICAR su información debiendo cumplir con lo establecido en el artículo 7 literal a), numeral I y II del Acuerdo Ministerial 563-2018 y sus modificaciones.

A partir del **15 de diciembre del 2022**, podrán realizar su trámite de actualización para el efecto el Registro emitirá las constancias y resoluciones correspondientes a partir del mes de enero de 2023.

NOTA: Para efecto de ilustrar y orientar a los proveedores, se adjunta al presente, instructivo que ilustra el procedimiento de actualización para el año 2023 y formato de inscripción o modificado.

El Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- actúa bajo los principios de Rogación y Buena Fe del proveedor, por lo que NO PREJUZGARÁ sobre la veracidad de la información y documentación que haya sido RATIFICADA, por el proveedor, siendo éste el único responsable de cualquier acto que adolezca de nulidad, falsedad o ilicitud.

Las consultas o dudas que surjan en la aplicación del presente Oficio Circular, serán atendidas a través de las direcciones de correo electrónico: consultasrgae@minfin.gob.gt y gestionessrgae@minfin.gob.gt; o al PBX: [2374-2822](tel:2374-2822).

Guía para la actualización de inscripción de personal temporal (Unidad ejecutora)



Este documento es completamente **gratuito**. Se permite su reproducción sin alterar el contenido.



Guía para actualización de inscripción de personal temporal (Unidad ejecutora)

Objetivo: esta guía busca orientar a las Unidades ejecutoras en el proceso de actualización de inscripción del personal temporal (técnico y profesional), en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 170-2018, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado, art. 15, literal c) Actualización: «Es el procedimiento de actualización del asiento registral que realiza el RGAE, a solicitud de los inscritos para ratificar o rectificar sus datos de inscripción. Debe realizarse obligatoriamente en el mes de enero de cada año y en cualquier momento en que lo solicite el interesado».

Fase 1: ingreso al sistema

1. Ingrese al sistema RGAE: <https://sso.minfin.gob.gt/>
2. Ingrese su usuario (NIT).
3. Ingrese la contraseña.
4. Haga clic en «Ingresar».
5. Haga clic en «RGAE».

Estimado Usuario, por favor ingrese sus datos.

2 Usuario: 1234567

3 Contraseña:

4 Ingresar

Restablecer contraseña o correo electrónico

Estimado Usuario, por favor seleccione el sistema que desea consultar:

5 RGAE

Fase 2: nueva solicitud

1. Ingrese al módulo «**Consultores**».
2. Seleccione «**Mis solicitudes**».
3. Haga clic en «**Nueva solicitud**».
4. Marque el recuadro de «**Actualización de inscripción de Personal Temporal**».
5. Haga clic en «**Aceptar**».



Nueva Solicitud

Seleccione la solicitud que desea iniciar:

Solicitudes	Descripción de la solicitud
Actualización	Actualización del asiento registral en el cual deberá ratificar o rectificar los datos de inscripción.
4 <input checked="" type="checkbox"/> Actualización de Inscripción de Personal Temporal	Debe realizarse obligatoriamente en el mes de enero de cada año y en cualquier momento que se requiera.
Inscripción	
<input type="checkbox"/> Inscripción personal temporal	
Inscripción y precalificación	
<input type="checkbox"/> Inscripción y Precalificación de Consultor Individual Extranjero	

Costo: Q 50

Cancelar Aceptar 5



- Ingrese el NIT del proveedor de servicios técnicos o profesionales.
- Haga clic en el ícono de buscar.
- Si el nombre es correcto, haga clic en «**Crear**».

Nueva Solicitud de Actualización

6 NIT 7

Nombre

Cancelar **Crear** 8

Fase 3: ratificar o rectificar

Personal técnico

Después de dar clic en «**Crear**», visualizará una ventana emergente donde podrá elegir si desea **ratificar** o **rectificar** la información.

Confirmación

¿Continuará prestando servicios técnicos?

Seleccione:

Ratificar: Si no necesita realizar cambios a su información actual.

Rectificar: Si necesita modificar su información o cambiar la prestación de servicios de técnico a profesional o viceversa



¿Cuándo se debe ratificar?

Si la información del proveedor de servicios técnicos no ha variado desde la inscripción o su última actualización, o si continúa prestando el mismo servicio, se deben **ratificar** los datos.

1. Haga clic en «**Ratificar**».
2. Ingrese en la gestión.
3. Seguidamente, haga clic en «**Realizar pago**».
4. Para completar la solicitud, haga clic en «**Imprimir boleta**».
5. Imprima la boleta.
6. Solicítele al contratista que efectúe el pago en la ventanilla del banco autorizado.

1 Confirmación

¿Continuará prestando servicios técnicos?

Seleccione:

Ratificar: Si no necesita realizar cambios a su información actual.

Rectificar: Si necesita modificar su información o cambiar la prestación de servicios de técnico a profesional o viceversa

2 Ingreso a gestión

APT2022130668

3 Realizar Pago

4 Pago de solicitud

Código	Descripción	Monto
2022130669	Actualización de Inscripción de Personal Temporal	Q50.00
Total a pagar:		Q50.00

Cancelar Imprimir Boleta



GUATEMALA
Asombrosa e imparabile



MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS

5



2022 XXXX
APT20221 XXXX

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o razón social: Ejemplo
NIT / Pasaporte: XXXXXX
País de emisión de documento: 320 - GUATEMALA

DATOS DEL PAGO

Fecha de emisión: 28/11/2022
Fecha máxima de pago: 03/12/2022
Descripción: Actualización de Inscripción de Personal Temporal Q. 50.00
Especialidades: CERO (0) Q. 0.00
Total a pagar: Q. 50.00

Instrucciones:

1. Imprima el presente documento.
2. Efectúe el pago en Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL).
3. Revise el estado de su solicitud en la bandeja de entrada del sistema para descargar su constancia, o la podrá también recibir vía correo electrónico, registrado en el RTU.



IMPORTANTE:

- La solicitud se considera recibida por el RGAE hasta que el usuario realiza el pago del arancel.
- Si pasan 5 días hábiles de la emisión de la boleta de pago, esta perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.



¿Cuándo se debe rectificar?

Si anteriormente el proveedor prestaba servicios técnicos y ahora prestará servicios profesionales, se deben **rectificar** los datos.

1 Confirmación

¿Continuará prestando servicios técnicos?

Seleccione:

Ratificar: Si no necesita realizar cambios a su información actual.

Rectificar: Si necesita modificar su información o cambiar la prestación de servicios de técnico a profesional o viceversa

Ratificar Rectificar

2 Ingreso a gestión

APT2022130668

3 Agregar acreditamiento académico

Agregar acreditamiento académico

*Nivel Académico

*Título / Diploma / Certificación / Otros

Técnico Profesional

5 Agregar acreditamiento académico

*Nivel Académico

*Título / Diploma / Certificación / Otros

*Título / Diploma / Certificado / Grado en formato PDF

Cargar Archivo

*Colegio Profesional

*Número de Colegiado

*Fecha vigencia constancia colegiado

*Constancia de Colegiado Activo de la inscripción en PDF

Cargar Archivo

6 Aceptar Cancelar

Guardar **7**

1. Haga clic en «**Rectificar**».
2. Ingrese en la gestión.
3. Si el proveedor ahora brindará servicios profesionales, haga clic en «**Agregar acreditamiento académico**».
4. En «**Nivel académico**», seleccione la opción de «**Profesional**».
5. Complete la información solicitada y cargue los archivos PDF correspondientes.
6. Haga clic en «**Aceptar**».
7. Haga clic en «**Guardar**».



Realizar Pago **8**

Pago de solicitud

Código	Descripción	Monto
2022130668	Actualización de Inscripción de Personal Temporal Profesional	Q100.00
Total a pagar:		Q100.00

9 Cancelar Imprimir Boleta

8. Para completar la solicitud, haga clic en «**Realizar pago**».
9. Haga clic en «**Imprimir boleta**» e imprímala.
10. Solicítele al contratista que efectúe el pago en la ventanilla del banco autorizado.



GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS | **10** **RGAE**

2022 XXXX
APT2022 XXXX

DATOS DEL SOLICITANTE
Nombre o razón social: Ejemplo
NIT / Pasaporte: XXXXXXXXX
País de emisión de documento: 320 - GUATEMALA

DATOS DEL PAGO
Fecha de emisión: 28/11/2022
Fecha máxima de pago: 03/12/2022
Descripción: Actualización de Inscripción de Personal Temporal Profesional Q. 100.00
Especialidades: CERO (0) Q. 0.00
Total a pagar: Q. 100.00

Instrucciones:
1. Imprima el presente documento.
2. Efectúe el pago en Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL).
3. Revise el estado de su solicitud en la bandeja de entrada del sistema para descargar su constancia, o la podrá también recibir vía correo electrónico, registrado en el RTU.



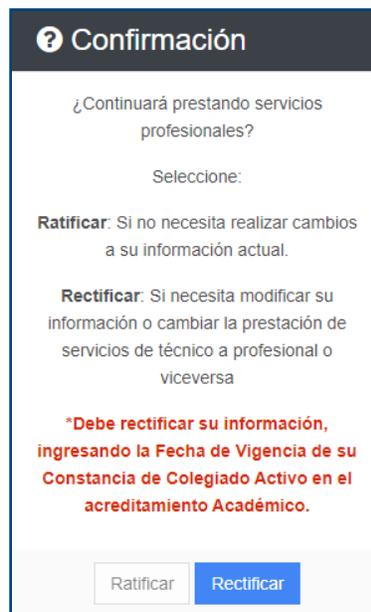
IMPORTANTE:

- La solicitud se considera recibida por el RGAE hasta que el usuario realiza el pago del arancel.
- Si pasan 5 días hábiles de la emisión de la boleta de pago, esta perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.

Fase 3: ratificar o rectificar

Personal profesional

Después de dar clic en «**Crear**», visualizará una ventana emergente con los botones «**Ratificar**» y «**Rectificar**». El botón «**Ratificar**» se encuentra inhabilitado. Solo podrá **rectificar** la información porque obligatoriamente debe actualizar la fecha de vigencia de la constancia de colegiado activo.



? Confirmación

¿Continuará prestando servicios profesionales?

Seleccione:

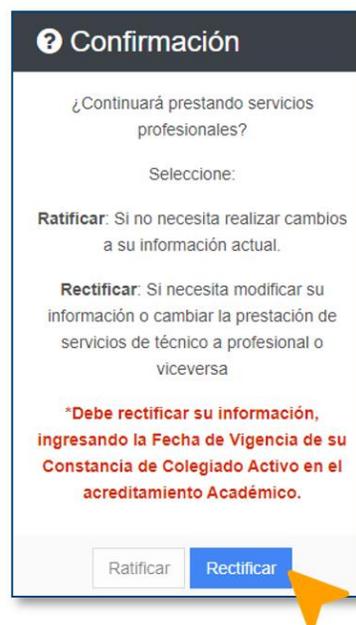
Ratificar: Si no necesita realizar cambios a su información actual.

Rectificar: Si necesita modificar su información o cambiar la prestación de servicios de técnico a profesional o viceversa

***Debe rectificar su información, ingresando la Fecha de Vigencia de su Constancia de Colegiado Activo en el acreditamiento Académico.**

Ratificar Rectificar

Para iniciar el proceso, haga clic en «**Rectificar**».



? Confirmación

¿Continuará prestando servicios profesionales?

Seleccione:

Ratificar: Si no necesita realizar cambios a su información actual.

Rectificar: Si necesita modificar su información o cambiar la prestación de servicios de técnico a profesional o viceversa

***Debe rectificar su información, ingresando la Fecha de Vigencia de su Constancia de Colegiado Activo en el acreditamiento Académico.**

Ratificar Rectificar

1. Ingrese a la gestión.
2. Haga clic en el botón de acción para actualizar.
3. Ingrese la fecha de vigencia de la constancia de colegiado.
4. Cargue el archivo PDF de la constancia de colegiado activo.
5. Haga clic en «**Aceptar**».



The image shows three screenshots illustrating the steps to update an academic accreditation. The first screenshot shows the 'Ingreso a gestión' step with the ID 'APT2022130668'. The second screenshot shows the 'Acción' step with a green 'Actualizar' button. The third screenshot shows the 'Editar acreditamiento académico' form with fields for 'Nivel Académico' (Profesional), 'Título / Diploma / Certificación / Otros' (Arquitecto), 'Colegio Profesional' (Colegio de Arquitectos de Guatemala), 'Número de Colegiado' (XXXXX), and 'Fecha vigencia constancia colegiado'. It also includes a 'Cargar Archivo' button for the PDF, and 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons at the bottom.



IMPORTANTE:

Al hacer clic en el botón «**Aceptar**», la información quedará automáticamente guardada en el sistema.

6. Para completar la solicitud, haga clic en «**Realizar pago**».
7. Haga clic en «**Imprimir boleta**» e imprímala.
8. Solicítele al contratista que efectúe el pago en la ventanilla del banco autorizado.



6

Realizar Pago

Pago de solicitud

Código	Descripción	Monto
2022130668	Actualización de Inscripción de Personal Temporal Profesional	Q100.00
Total a pagar:		Q100.00

7

Cancelar Imprimir Boleta



8

GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RGAE
Registro General de Adquisiciones del Estado

2022 XXXX
APT2022 XXXX

DATOS DEL SOLICITANTE
Nombre o razón social: Ejemplo
NIT / Pasaporte: XXXXXXXX
País de emisión de documento: 320 - GUATEMALA

DATOS DEL PAGO
Fecha de emisión: 28/11/2022
Fecha máxima de pago: 03/12/2022
Descripción: Actualización de Inscripción de Personal Temporal Profesional Q. 100.00
Especialidades: CERO (0) Q. 0.00
Total a pagar: Q. 100.00

Instrucciones:

1. Imprima el presente documento.
2. Efectúe el pago en Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL).
3. Revise el estado de su solicitud en la bandeja de entrada del sistema para descargar su constancia, o la podrá también recibir vía correo electrónico, registrado en el RTU.

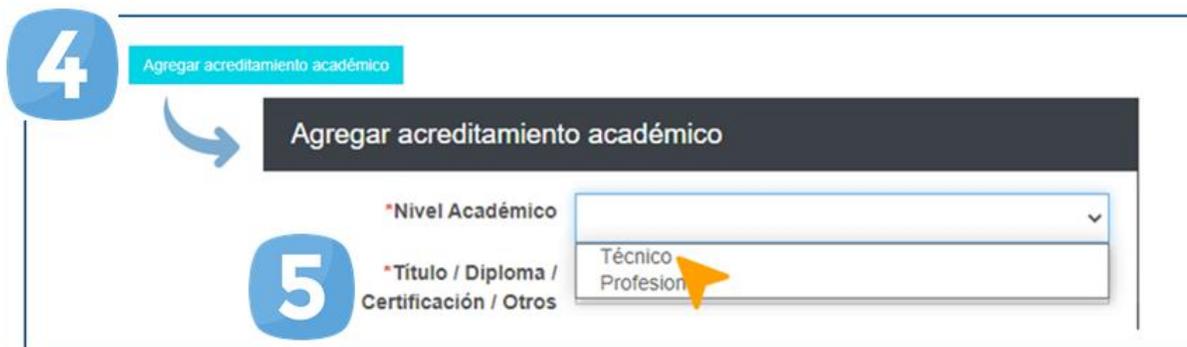
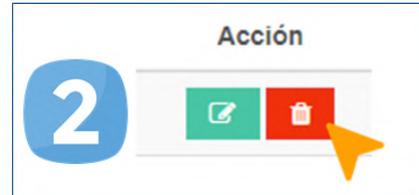
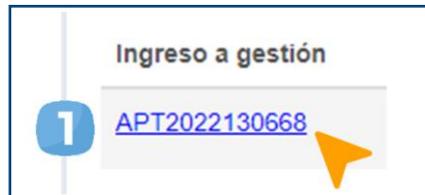


IMPORTANTE:

- La solicitud se considera recibida por el RGAE hasta que el usuario realiza el pago del arancel.
- Si pasan 5 días hábiles de la emisión de la boleta de pago, esta perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.

Si el proveedor previamente brindaba servicios profesionales y **ahora prestará servicios técnicos**, debe seguir el siguiente proceso.

1. Ingrese a la gestión.
2. En la sección de «Acreditamiento académico», elimine el registro de acreditamiento profesional.
3. Confirme la eliminación del registro haciendo clic en «**Aceptar**».
4. Luego haga clic en «**Agregar acreditamiento académico**».
5. En «**Nivel académico**», seleccione la opción de «**Técnico**».





6. Complete la información solicitada y cargue los archivos correspondientes.
7. Haga clic en «**Aceptar**».
8. Haga clic en «**Guardar**».
9. Para completar la solicitud, haga clic en «**Realizar pago**».
10. Haga clic en «**Imprimir boleta**» e imprímala.
11. Solicítele al contratista que efectúe el pago en la ventanilla del banco autorizado.

Agregar acreditamiento académico

6 *Nivel Académico

*Título / Diploma / Certificación / Otros

*Título / Diploma / Certificado / Grado en formato PDF

*Colegio Profesional

*Número de Colegiado

*Fecha vigencia constancia colegiado

*Constancia de Colegiado Activo de la inscripción en PDF

7

8

9

Pago de solicitud

Código	Descripción	Monto
2022130669	Actualización de Inscripción de Personal Temporal	Q50.00
Total a pagar:		Q50.00

10



GUATEMALA
Asombrosa e imparabile

 GOBIERNO de GUATEMALA <small>RE. ACORDADO CONVENIENTE</small>	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS		
2022 XXXX APT20221 XXXX			
DATOS DEL SOLICITANTE Nombre o razón social: Ejemplo NIT / Pasaporte: XXXXXX País de emisión de documento: 320 - GUATEMALA			
DATOS DEL PAGO Fecha de emisión: 28/11/2022 Fecha máxima de pago: 03/12/2022 Descripción: Actualización de Inscripción de Personal Temporal Q. 50.00 Especialidades: CERO (0) Q. 0.00 Total a pagar: Q. 50.00			
Instrucciones: 1. Imprima el presente documento. 2. Efectúe el pago en Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL). 3. Revise el estado de su solicitud en la bandeja de entrada del sistema para descargar su constancia, o la podrá también recibir vía correo electrónico, registrado en el RTU.			



IMPORTANTE:

- La solicitud se considera recibida por el RGAE hasta que el usuario realiza el pago del arancel.
- Si pasan 5 días hábiles de la emisión de la boleta de pago, esta perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.

Fase 4: seguimiento de la solicitud



Espera a que su solicitud finalice el proceso de análisis. El RGAE cuenta con un plazo de 15 días hábiles para ello.

1. Ingrese al módulo «**Consultores**».
2. Seleccione «**Mis solicitudes**».
3. Descargue la constancia y resolución.



IMPORTANTE: si en el estado de la solicitud se muestra «**Con previo**», deberá subsanar lo solicitado y finalizar las correcciones en las secciones correspondientes. Para ello, cuenta con 30 días hábiles.



NOTA:

La constancia y la resolución también serán enviadas al correo que el proveedor tenga registrado en la SAT (RTU).



IMPORTANTE:

El formato de la constancia de actualización de inscripción ha sido modificado. Tome en cuenta los cambios efectuados.

TÉCNICOS

Tiene un encabezado que indica que es la constancia de actualización de inscripción.



CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL TÉCNICO
Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 16 de agosto de 2022.
Estatus: HABILITADO

2022XXXXX
Código QR

EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

HACE CONSTAR

Que a la presente fecha **EJEMPLO DE NOMBRE** con Número de Identificación Tributaria –NIT-XXXXXX se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio XXXXXX del LIBRO DE INSCRIPCIONES.

Esta constancia le permite: PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

La presente Constancia Electrónica no prejuzga sobre la validez de la información contenida en la misma y no convalida hechos o actos que adolezcan de nulidad, falsedad o sean ilícitos; siendo responsabilidad de la entidad contratante, corroborar la veracidad de la información presentada por el titular de este documento.

Cita legal: Artículos 44, 71, 72, 75 y 78 del Decreto número 57-92 del Congreso de la república de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 15 y 21 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018; 2 y 13 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016; 4, 5 y 14 del Acuerdo Ministerial número 563-2018 de Finanzas Públicas y sus reformas.

Vigencia de la inscripción:	Indefinida
Fecha de última actualización:	16 de agosto de 2022.
Resolución número:	2022XXXXX
Fecha de Resolución:	16 de agosto de 2022.

Únicamente se indica que presta servicios técnicos.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NOMBRE DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.compras.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito regulado en el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por emisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado; ni sobre los procesos de ejecución o inspección de los resultados que para cada tipo de gasto correspondan, de acuerdo a la normativa aplicable.

PBX: 2374-2822 ext. 10290
Ministerio de Finanzas Públicas, [Registro General de Adquisiciones del Estado](http://www.compras.gob.gt).
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala



PROFESIONALES

Tiene un encabezado que indica que es la constancia de actualización de inscripción.

 **GOBIERNO de GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

 **RGAE**
Registro General de Adquisiciones del Estado

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PROFESIONAL
Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 16 de agosto de 2022.
Estatus: HABILITADO



EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

HACE CONSTAR

Que a la presente fecha **EJEMPLO DE NOMBRE** con Número de Identificación Tributaria –NIT- XXXXXX se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio XXXXX del LIBRO DE INSCRIPCIONES.

Esta constancia le permite: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.**

La presente Constancia Electrónica no prejuzga sobre la validez de la información contenida en la misma y no convalida hechos o actos que adolezcan de nulidad, falsedad o sean ilícitos; siendo responsabilidad de la entidad contratante, corroborar la veracidad de la información presentada por el titular de este documento.

Cita legal: Artículos 44, 71, 72, 75 y 78 del Decreto número 57-92 del Congreso de la república de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 15 y 21 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018; 2 y 13 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016; 4 y 14 del Acuerdo Ministerial número 563-2018 de Finanzas Públicas y sus reformas.

Vigencia de la inscripción:	Indefinida.
Fecha de última actualización:	16 de agosto de 2022.
Resolución número:	2022XXXXXX.
Fecha de Resolución:	16 de agosto de 2022.
Número de colegiado:	XXXXX.
Fecha vigencia constancia colegiado:	30 de diciembre de 2022.

Se indica el número de colegiado y la fecha de vigencia de la constancia de colegiado.

Únicamente se indica que presta servicios profesionales.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.minfin.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidas por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito regulado en el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de gasto correspondan, de acuerdo a la normativa aplicable.

PBX: 2374-2822 ext. 10200
Ministerio de Finanzas Públicas, [Registro General de Adquisiciones del Estado](http://www.minfin.gob.gt).
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala



Contacto:

PBX. 23742822 ext.10234, 10243, 10253, 10254, 10259
Dirección: 8.ª avenida 20-59 zona 1, Centro Cívico, Guatemala.
Correos electrónicos: consultasrgae@minfin.gob.gt / gestionessrgae@minfin.gob.gt



Este documento es completamente gratuito. Se permite su reproducción sin alterar el contenido. Los íconos utilizados son de Flaticon.com.

Guía para la actualización de inscripción de personal temporal (Contratista)



Este documento es completamente **gratuito**. Se permite su reproducción sin alterar el contenido.



Guía para actualización de inscripción de personal temporal (Contratista)

Objetivo: esta guía busca orientar al contratista en el proceso de actualización de inscripción, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 170-2018, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado, art. 15, literal c) Actualización: «Es el procedimiento de actualización del asiento registral que realiza el RGAE, a solicitud de los inscritos para ratificar o rectificar sus datos de inscripción. Debe realizarse obligatoriamente en el mes de enero de cada año y en cualquier momento en que lo solicite el interesado».

Fase 1: ingreso al sistema

1. Ingrese al sistema RGAE: <https://sso.minfin.gob.gt/>
2. Ingrese su usuario (NIT).
3. Ingrese la contraseña.
4. Haga clic en «Ingresar».
5. Haga clic en «RGAE».

Estimado Usuario, por favor ingrese sus datos.

2 Usuario: 1234567

3 Contraseña:

4 Ingresar

[Restablecer contraseña o correo electrónico](#)

Estimado Usuario, por favor seleccione el sistema que desea consultar:

5 RGAE



Fase 2: nueva solicitud

1. Ingrese al módulo «**Solicitudes**».
2. Seleccione «**Mis solicitudes**».
3. Haga clic en «**Nueva solicitud**».
4. Marque el recuadro de «**Actualización de inscripción de Personal Temporal**».
5. Haga clic en «**Aceptar**».



Nueva Solicitud

Seleccione la solicitud que desea iniciar:

Solicitudes	Descripción de la solicitud
<p>4 <input checked="" type="checkbox"/> Actualización de Inscripción de Personal Temporal</p> <p><input type="checkbox"/> Actualización y precalificación de consultor individual</p> <p><input type="checkbox"/> Actualización de Inscripción de Consultor Individual</p>	<p>Actualización del asiento registral en el cual deberá ratificar o rectificar los datos de inscripción.</p> <p>Debe realizarse obligatoriamente en el mes de enero de cada año y en cualquier momento que se requiera.</p>
<p>Inscripción</p> <p><input type="checkbox"/> Inscripción de Comerciante Individual</p>	
<p>Inscripción y precalificación</p> <p><input type="checkbox"/> Inscripción y precalificación comerciante individual proveedores de bienes, suministros y servicios</p> <p><input type="checkbox"/> Inscripción y precalificación comerciante individual proveedores de</p>	

Costo: Q 50

5

Fase 3: ratificar o rectificar

Personal técnico

Después de dar clic en «**Crear**», visualizará una ventana emergente donde podrá elegir si desea **ratificar** o **rectificar** la información.

? Confirmación

¿Continuará prestando servicios técnicos?

Seleccione:

Ratificar: Si no necesita realizar cambios a su información actual.

Rectificar: Si necesita modificar su información o cambiar la prestación de servicios de técnico a profesional o viceversa



¿Cuándo se debe ratificar?

Si su información no ha variado desde la inscripción o su última actualización, o si continúa prestando el mismo servicio, debe **ratificar** los datos.

1. Haga clic en «**Ratificar**».
2. Ingrese en la gestión.
3. Seguidamente, haga clic en «**Realizar pago**».
4. Para completar la solicitud, haga clic en «**Imprimir boleta**».
5. Imprima la boleta.
6. Efectúe el pago en la ventanilla del banco autorizado.

1 Confirmación

¿Continuará prestando servicios técnicos?

Seleccione:

Ratificar: Si no necesita realizar cambios a su información actual.

Rectificar: Si necesita modificar su información o cambiar la prestación de servicios de técnico a profesional o viceversa

2 Ingreso a gestión

[APT2022130668](#)

3 Realizar Pago

Pago de solicitud

Código	Descripción	Monto
2022130669	Actualización de Inscripción de Personal Temporal	Q50.00
Total a pagar:		Q50.00

4 Cancelar Imprimir Boleta



GUATEMALA
Asombrosa e imparabile



MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS

5



2022 XXXX
APT20221 XXXX

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o razón social: Ejemplo
NIT / Pasaporte: XXXXXX
País de emisión de documento: 320 - GUATEMALA

DATOS DEL PAGO

Fecha de emisión: 28/11/2022
Fecha máxima de pago: 03/12/2022
Descripción: Actualización de Inscripción de Personal Temporal Q. 50.00
Especialidades: CERO (0) Q. 0.00
Total a pagar: Q. 50.00

Instrucciones:

1. Imprima el presente documento.
2. Efectúe el pago en Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL).
3. Revise el estado de su solicitud en la bandeja de entrada del sistema para descargar su constancia, o la podrá también recibir vía correo electrónico, registrado en el RTU.



IMPORTANTE:

- La solicitud se considera recibida por el RGAE hasta que el usuario realiza el pago del arancel.
- Si pasan 5 días hábiles de la emisión de la boleta de pago, esta perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.



¿Cuándo se debe rectificar?

Si anteriormente prestaba servicios técnicos y ahora prestará servicios profesionales, debe **rectificar** los datos.

1 Confirmación

¿Continuará prestando servicios técnicos?

Seleccione:

Ratificar: Si no necesita realizar cambios a su información actual.

Rectificar: Si necesita modificar su información o cambiar la prestación de servicios de técnico a profesional o viceversa

Ratificar Rectificar

2 Ingreso a gestión

APT2022130668

3 Agregar acreditamiento académico

Agregar acreditamiento académico

*Nivel Académico

*Título / Diploma / Certificación / Otros

Técnico
Profesional

5 Agregar acreditamiento académico

*Nivel Académico

*Título / Diploma / Certificación / Otros

*Título / Diploma / Certificado / Grado en formato PDF

Cargar Archivo

*Colegio Profesional

*Número de Colegiado

*Fecha vigencia constancia colegiado

*Constancia de Colegiado Activo de la inscripción en PDF

Cargar Archivo

6 Aceptar Cancelar

Guardar **7**

1. Haga clic en «**Rectificar**».
2. Ingrese en la gestión.
3. Si ahora brindará servicios profesionales, haga clic en «**Agregar acreditamiento académico**».
4. En «**Nivel académico**», seleccione la opción de «**Profesional**».
5. Complete la información solicitada y cargue los archivos correspondientes.
6. Haga clic en «**Aceptar**».
7. Haga clic en «**Guardar**».



8

Realizar Pago

Pago de solicitud

Código	Descripción	Monto
2022130668	Actualización de Inscripción de Personal Temporal Profesional	Q100.00
Total a pagar:		Q100.00

9

Cancelar Imprimir Boleta

8. Para completar la solicitud, haga clic en «**Realizar pago**».
9. Haga clic en «**Imprimir boleta**» e imprímala.
10. Efectúe el pago en la ventanilla del banco autorizado.

10

GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RGAE
Registro General de Adquisiciones del Estado

2022 XXXX
APT2022 XXXX

DATOS DEL SOLICITANTE
Nombre o razón social: Ejemplo
NIT / Pasaporte: XXXXXXXX
País de emisión de documento: 320 - GUATEMALA

DATOS DEL PAGO
Fecha de emisión: 28/11/2022
Fecha máxima de pago: 03/12/2022
Descripción: Actualización de Inscripción de Personal Temporal Profesional Q. 100.00
Especialidades: CERO (0) Q. 0.00
Total a pagar: Q. 100.00

Instrucciones:
1. Imprima el presente documento.
2. Efectúe el pago en Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL).
3. Revise el estado de su solicitud en la bandeja de entrada del sistema para descargar su constancia, o la podrá también recibir vía correo electrónico, registrado en el RTU.



IMPORTANTE:

- La solicitud se considera recibida por el RGAE hasta que el usuario realiza el pago del arancel.
- Si pasan 5 días hábiles de la emisión de la boleta de pago, esta perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.

Fase 3: ratificar o rectificar

Personal profesional

Después de dar clic en «**Crear**», visualizará una ventana emergente con los botones «**Ratificar**» y «**Rectificar**». El botón «**Ratificar**» se encuentra inhabilitado. Solo podrá **rectificar** la información porque obligatoriamente debe actualizar la fecha de vigencia de la constancia de colegiado activo.

? Confirmación

¿Continuará prestando servicios profesionales?

Seleccione:

Ratificar: Si no necesita realizar cambios a su información actual.

Rectificar: Si necesita modificar su información o cambiar la prestación de servicios de técnico a profesional o viceversa

***Debe rectificar su información, ingresando la Fecha de Vigencia de su Constancia de Colegiado Activo en el acreditamiento Académico.**

Ratificar Rectificar

Para iniciar el proceso, haga clic en «**Rectificar**».

? Confirmación

¿Continuará prestando servicios profesionales?

Seleccione:

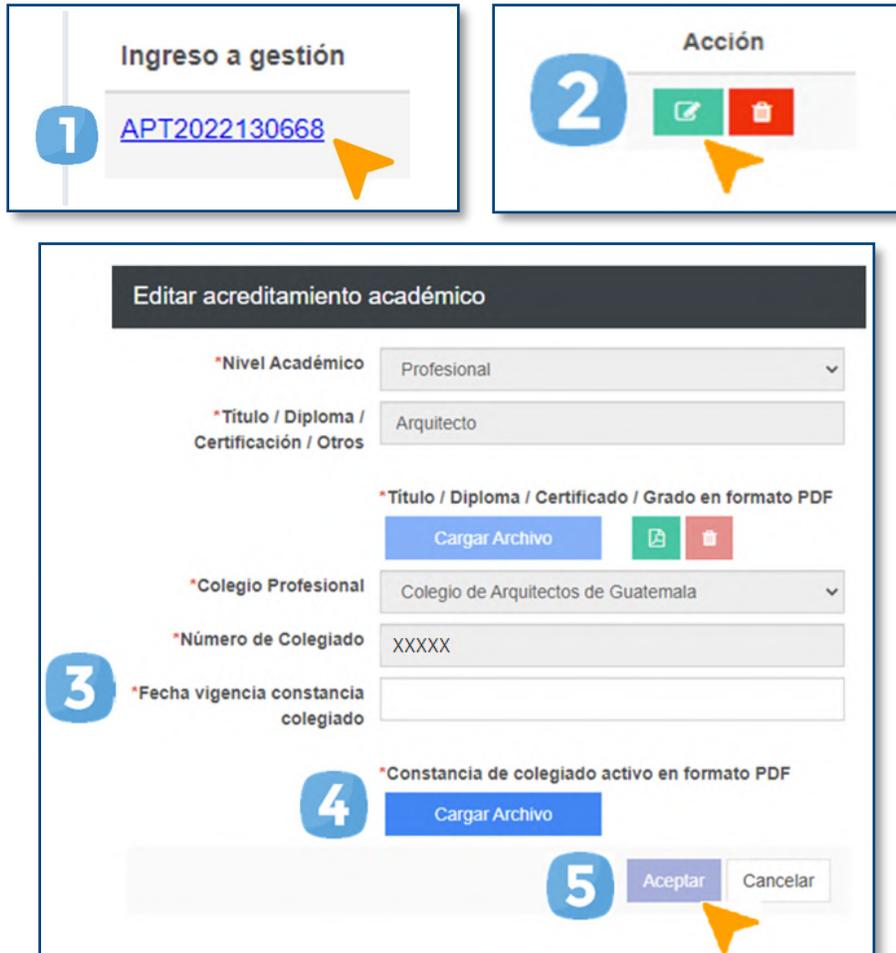
Ratificar: Si no necesita realizar cambios a su información actual.

Rectificar: Si necesita modificar su información o cambiar la prestación de servicios de técnico a profesional o viceversa

***Debe rectificar su información, ingresando la Fecha de Vigencia de su Constancia de Colegiado Activo en el acreditamiento Académico.**

Ratificar Rectificar

1. Ingrese a la gestión.
2. Haga clic en el botón de acción para actualizar.
3. Ingrese la fecha de vigencia de la constancia de colegiado.
4. Cargue el archivo PDF de la constancia de colegiado activo.
5. Haga clic en «**Aceptar**».



The image shows three screenshots of a web application interface for editing academic accreditation. The first screenshot, labeled '1 Ingreso a gestión', shows a text input field containing 'APT2022130668' with a yellow arrow pointing to it. The second screenshot, labeled '2 Acción', shows a toolbar with a green 'Actualizar' button and a red 'Eliminar' button, with a yellow arrow pointing to the green button. The third screenshot, labeled '3 Editar acreditamiento académico', shows the main form with fields for 'Nivel Académico' (Profesional), 'Título / Diploma / Certificación / Otros' (Arquitecto), 'Colegio Profesional' (Colegio de Arquitectos de Guatemala), and 'Número de Colegiado' (XXXXX). It also features a 'Fecha vigencia constancia colegiado' field, a 'Cargar Archivo' button for the PDF, and 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons at the bottom. Numbered callouts 1 through 5 are placed over the interface to indicate the steps described in the list above.



IMPORTANTE:

Al hacer clic en el botón «**Aceptar**», la información quedará automáticamente guardada en el sistema.

6. Para completar la solicitud, haga clic en «**Realizar pago**».
7. Haga clic en «**Imprimir boleta**» e imprímala.
8. Efectúe el pago en la ventanilla del banco autorizado.



Código	Descripción	Monto
2022130668	Actualización de Inscripción de Personal Temporal Profesional	Q100.00
Total a pagar:		Q100.00



GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RGAE
Registro General de Adquisiciones del Estado

2022 XXXX
APT2022 XXXX

DATOS DEL SOLICITANTE
Nombre o razón social: Ejemplo
NIT / Pasaporte: XXXXXXXX
País de emisión de documento: 320 - GUATEMALA

DATOS DEL PAGO
Fecha de emisión: 28/11/2022
Fecha máxima de pago: 03/12/2022
Descripción: Actualización de Inscripción de Personal Temporal Profesional Q. 100.00
Especialidades: CERO (0) Q. 0.00
Total a pagar: Q. 100.00

Instrucciones:
1. Imprima el presente documento.
2. Efectúe el pago en Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL).
3. Revise el estado de su solicitud en la bandeja de entrada del sistema para descargar su constancia, o la podrá también recibir vía correo electrónico, registrado en el RTU.

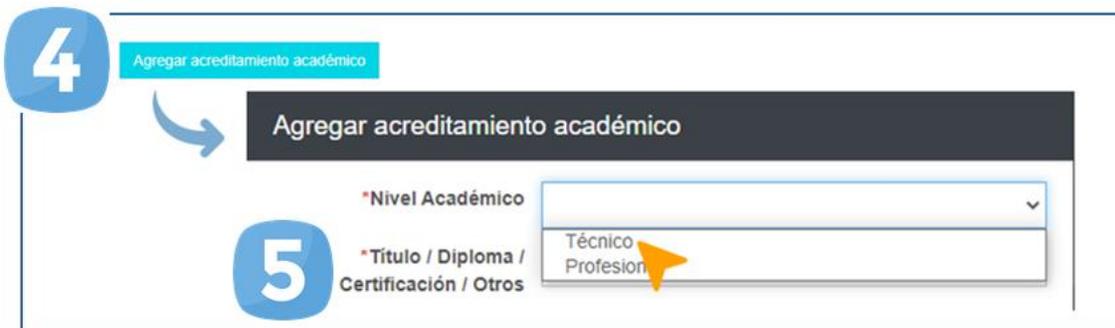
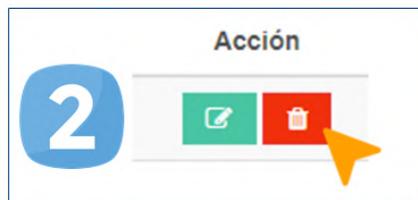


IMPORTANTE:

- La solicitud se considera recibida por el RGAE hasta que el usuario realiza el pago del arancel.
- Si pasan 5 días hábiles de la emisión de la boleta de pago, esta perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.

Si previamente brindaba servicios profesionales y **ahora prestará servicios técnicos**, debe seguir el siguiente proceso.

1. Ingrese a la gestión.
2. En la sección de «Acreditamiento académico», elimine el registro de acreditamiento profesional.
3. Confirme la eliminación del registro haciendo clic en «**Aceptar**».
4. Luego haga clic en «**Agregar acreditamiento académico**».
5. En «**Nivel académico**», seleccione la opción de «**Técnico**».



6. Complete la información solicitada y cargue los archivos correspondientes.
7. Haga clic en «**Aceptar**».
8. Haga clic en «**Guardar**».
9. Para completar la solicitud, haga clic en «**Realizar pago**».
10. Haga clic en «**Imprimir boleta**» e imprímala.
11. Efectúe el pago en la ventanilla del banco autorizado.

Agregar acreditamiento académico

6 *Nivel Académico

*Título / Diploma / Certificación / Otros

*Título / Diploma / Certificado / Grado en formato PDF

Cargar Archivo

*Colegio Profesional

*Número de Colegiado

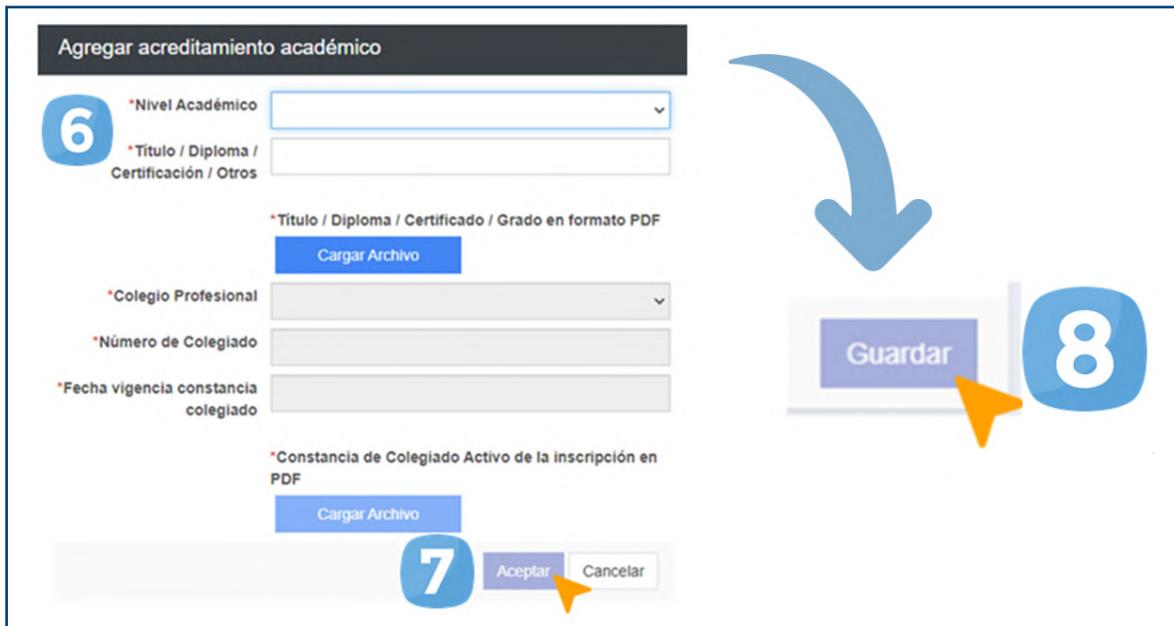
*Fecha vigencia constancia colegiado

*Constancia de Colegiado Activo de la inscripción en PDF

Cargar Archivo

7

8



9

Pago de solicitud

Código	Descripción	Monto
2022130669	Actualización de Inscripción de Personal Temporal	Q50.00
Total a pagar:		Q50.00

10





GUATEMALA
Asombrosa e imparabile

 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN</small>	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS		
2022 XXXX APT20221 XXXX			
DATOS DEL SOLICITANTE Nombre o razón social: Ejemplo NIT / Pasaporte: XXXXXX País de emisión de documento: 320 - GUATEMALA			
DATOS DEL PAGO Fecha de emisión: 28/11/2022 Fecha máxima de pago: 03/12/2022 Descripción: Actualización de Inscripción de Personal Temporal Q. 50.00 Especialidades: CERO (0) Q. 0.00 Total a pagar: Q. 50.00			
Instrucciones: 1. Imprima el presente documento. 2. Efectúe el pago en Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL). 3. Revise el estado de su solicitud en la bandeja de entrada del sistema para descargar su constancia, o la podrá también recibir vía correo electrónico, registrado en el RTU.			



IMPORTANTE:

- La solicitud se considera recibida por el RGAE hasta que el usuario realiza el pago del arancel.
- Si pasan 5 días hábiles de la emisión de la boleta de pago, esta perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.

Fase 4: seguimiento de la solicitud



Espera a que su solicitud finalice el proceso de análisis. El RGAE cuenta con un plazo de 15 días hábiles para ello.

1. Ingrese al módulo «**Solicitudes**».
2. Seleccione «**Mis solicitudes**».
3. Descargue la constancia y resolución.



IMPORTANTE: si en el estado de la solicitud se muestra «**Con previo**», deberá subsanar lo solicitado y finalizar las correcciones en las secciones correspondientes. Para ello, cuenta con 30 días hábiles.



NOTA:

La constancia y la resolución también serán enviadas al correo que tenga registrado en la SAT (RTU).



IMPORTANTE:

El formato de la constancia de actualización de inscripción ha sido modificado. Tome en cuenta los cambios efectuados.

TÉCNICOS

Tiene un encabezado que indica que es la constancia de actualización de inscripción.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL TÉCNICO
Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 16 de agosto de 2022.
Estatus: HABILITADO



EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

HACE CONSTAR

Que a la presente fecha **EJEMPLO DE NOMBRE** con Número de Identificación Tributaria -NIT- XXXXXX se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio XXXXXX del LIBRO DE INSCRIPCIONES.

Esta constancia le permite: PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

La presente Constancia Electrónica no prejuzga sobre la validez de la información contenida en la misma y no convalida hechos o actos que adolezcan de nulidad, falsedad o sean ilícitos; siendo responsabilidad de la entidad contratante, corroborar la veracidad de la información presentada por el titular de este documento.

Cita legal: Artículos 44, 71, 72, 75 y 78 del Decreto número 57-92 del Congreso de la república de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 15 y 21 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018; 2 y 13 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, 4, 5 y 14 del Acuerdo Ministerial número 563-2018 de Finanzas Públicas y sus reformas.

Vigencia de la inscripción: Indefinida.
Fecha de última actualización: 16 de agosto de 2022.
Resolución número: 2022XXXXX
Fecha de Resolución: 16 de agosto de 2022.

Únicamente se indica que presta servicios técnicos.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSULTA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSULTAS EN EL PORTAL www.mfin.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y asumiendo de la pena relativa al delito regulado en el artículo 438 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por emisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o liquidación de los respaldos que para cada tipo de gasto correspondan, de acuerdo a la normativa aplicable.

PBX: 2374-2822 ext. 10200
Ministerio de Finanzas Públicas, Registro General de Adquisiciones del Estado.
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PROFESIONALES

Tiene un encabezado que indica que es la constancia de actualización de inscripción.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PROFESIONAL
Fecha de emisión de esta constancia: Guatemala, 16 de agosto de 2022.
Estatus: HABILITADO

2022XXXXXX



EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

HACE CONSTAR

Que a la presente fecha **EJEMPLO DE NOMBRE** con Número de Identificación Tributaria –NIT- XXXXXX se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, en el folio XXXXX del LIBRO DE INSCRIPCIONES.

Esta constancia le permite: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.**

La presente Constancia Electrónica no prejuzga sobre la validez de la información contenida en la misma y no convalida hechos o actos que adolezcan de nulidad, falsedad o sean ilícitos; siendo responsabilidad de la entidad contratante, corroborar la veracidad de la información presentada por el titular de este documento.

Cita legal: Artículos 44, 71, 72, 75 y 78 del Decreto número 57-92 del Congreso de la república de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 15 y 21 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018; 2 y 13 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016; 4 y 14 del Acuerdo Ministerial número 563-2018 de Finanzas Públicas y sus reformas.

Vigencia de la inscripción:	Indefinida.
Fecha de última actualización:	16 de agosto de 2022.
Resolución número:	2022XXXXXX.
Fecha de Resolución:	16 de agosto de 2022.
Número de colegiado:	XXXXXX.
Fecha vigencia constancia colegiado:	30 de diciembre de 2022.

Se indica el número de colegiado y la fecha de vigencia de la constancia de colegiado.

Únicamente se indica que presta servicios profesionales.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.minfin.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA:

- Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito regulado en el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos o posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.
- El Registro General de Adquisiciones del Estado no prejuzga sobre procesos, procedimientos administrativos o requisitos que para una eventual contratación establezcan las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ni sobre los procesos de ejecución o imputación de los renglones que para cada tipo de gasto correspondan, de acuerdo a la normativa aplicable.

PBX: 2374-2822 ext. 10290
Ministerio de Finanzas Públicas, [Registro General de Adquisiciones del Estado](http://www.minfin.gob.gt).
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala



Contacto:

PBX. 23742822 ext.10234, 10243, 10253, 10254, 10259
Dirección: 8.ª avenida 20-59 zona 1, Centro Cívico, Guatemala.
Correos electrónicos: consultasrgae@minfin.gob.gt / gestionessrgae@minfin.gob.gt



Este documento es completamente gratuito. Se permite su reproducción sin alterar el contenido. Los íconos utilizados son de Flaticon.com.

Guía para la actualización de inscripción de consultor individual



Este documento es completamente **gratuito**. Se permite su reproducción sin alterar el contenido.



Guía para actualización de inscripción de consultor individual

Objetivo: esta guía busca orientar el procedimiento de actualización de inscripción a los consultores individuales, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 170-2018, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado, art. 15, literal c) Actualización: «Es el procedimiento de actualización del asiento registral que realiza el RGAE, a solicitud de los inscritos para ratificar o rectificar sus datos de inscripción. Debe realizarse obligatoriamente en el mes de enero de cada año y en cualquier momento en que lo solicite el interesado».

Fase 1: ingreso al sistema

1. Ingrese al sistema RGAE: <https://sso.minfin.gob.gt/>
2. Ingrese su usuario (NIT).
3. Ingrese la contraseña.
4. Haga clic en «Ingresar».
5. Haga clic en «RGAE».

Estimado Usuario, por favor ingrese sus datos.

2 Usuario: 1234567

3 Contraseña:

4 Ingresar

[Restablecer contraseña o correo electrónico](#)

Estimado Usuario, por favor seleccione el sistema que desea consultar:

5 RGAE



Fase 2: nueva solicitud

1. Ingrese al módulo «**Solicitudes**».
2. Seleccione «**Mis solicitudes**».
3. Haga clic en «**Nueva solicitud**».
4. Marque el recuadro de «**Actualización de inscripción de Consultor Individual**».
5. Haga clic en «**Aceptar**».



Nueva Solicitud

Seleccione la solicitud que desea iniciar:

Solicitudes

Actualización

- Actualización de Inscripción de Personal Temporal
- Actualización y precalificación de consultor individual
- Actualización de Inscripción de Consultor Individual

Inscripción

- Inscripción de Comerciante Individual

Inscripción y precalificación

- Inscripción y precalificación comerciante individual proveedores de bienes, suministros y servicios
- Inscripción y precalificación comerciante individual proveedores de

Descripción de la solicitud

Actualización de Inscripción de Consultor Individual

Costo: Q 150

5



NOTA:

Para poder generar su solicitud de actualización de inscripción, su estado actual en el sistema RGAE debe ser «Pecalificado».

Fase 3: presentar formulario

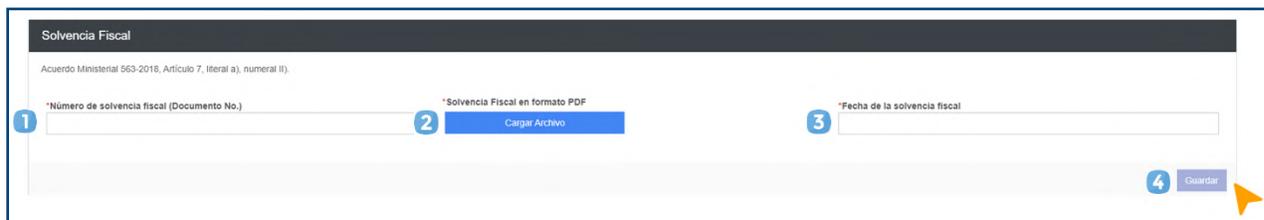
1. Ingrese a la gestión.



Seguidamente, visualizará un formulario que deberá cumplimentar.

Sección: Solvencia fiscal

1. Indique el número de solvencia fiscal.
2. Cargue el archivo PDF de la solvencia fiscal.
3. Indique la fecha de la solvencia fiscal.
4. Haga clic en «**Guardar**».

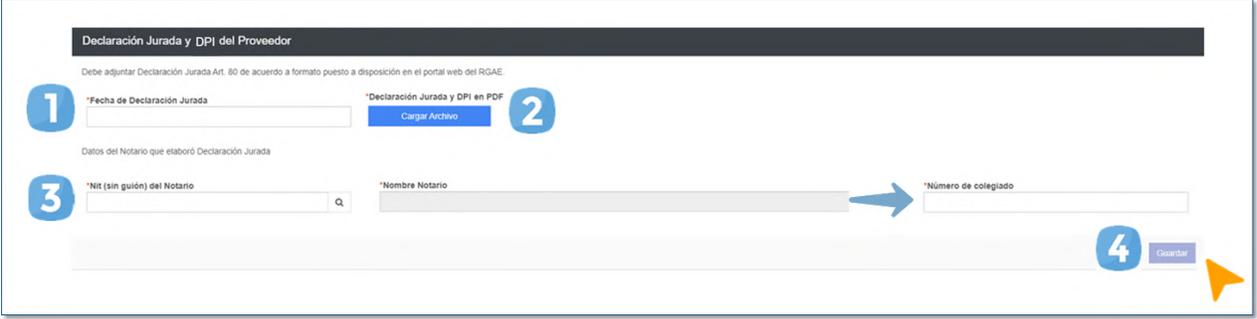


IMPORTANTE:

La solvencia fiscal no debe haberse emitido en un plazo mayor a 30 días hábiles previo a la fecha en que se presente la solicitud.

Sección: Declaración jurada y DPI del proveedor

1. Indique la fecha de la declaración jurada.
2. Cargue la declaración jurada y la copia simple del DPI del proveedor en un mismo archivo PDF.
3. Ingrese los datos y el número de colegiado del notario que elaboró la declaración jurada.
4. Haga clic en «**Guardar**».



The screenshot shows a web form titled "Declaración Jurada y DPI del Proveedor". It includes a sub-header "Debe adjuntar Declaración Jurada Art. 80 de acuerdo a formato puesto a disposición en el portal web del RGAE." and four numbered steps: 1. A date input field labeled "Fecha de Declaración Jurada". 2. A file upload button labeled "Cargar Archivo" next to a field for "Declaración Jurada y DPI en PDF". 3. A search input field for "NIT (sin guión) del Notario" and a text input field for "Nombre Notario". 4. A text input field for "Número de colegiado" and a "Guardar" button. A blue arrow points from the "Nombre Notario" field to the "Número de colegiado" field.

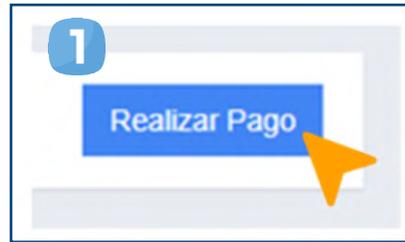


IMPORTANTE:

- El **nuevo** formato de la Declaración Jurada está disponible en la página del RGAE: <https://www.rgae.gob.gt/>.
- Según el Acuerdo Ministerial 365-2022, el proveedor debe presentar **copia simple del DPI** (vigente y legible).

Fase 4: finalización de la solicitud

1. Una vez rectificadas la información, haga clic en «**Realizar pago**».
2. Haga clic en «**Imprimir boleta**» para descargar la boleta en PDF.
3. Imprima la boleta.
4. Efectúe el pago en la ventanilla del banco autorizado.



Pago de solicitud

Código	Descripción	Monto
2022118414	Actualización de Inscripción de Consultor Individual	Q150.00
Total a pagar:		Q150.00

Cancelar
Imprimir Boleta



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



2022XXXX
AICI2022 XXXX

3

DATOS DEL SOLICITANTE
 Nombre o razón social: Ejemplo
 NIT / Pasaporte: XXXXXXXX
 País de emisión de documento: 320 - GUATEMALA

DATOS DEL PAGO
 Fecha de emisión:
 Fecha máxima de pago:
 Descripción: Actualización de Inscripción de Consultor Individual Q. 150.00
 Especialidades: CERO (0) Q. 0.00
 Total a pagar: Q. 150.00

Instrucciones:
 1. Imprima el presente documento.
 2. Efectúe el pago en Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL).
 3. Revise el estado de su solicitud en la bandeja de entrada del sistema para descargar su constancia, o la podrá también recibir vía correo electrónico, registrado en el RTU.



IMPORTANTE:

- La solicitud se considera recibida por el RGAE hasta que el usuario realiza el pago del arancel.
- Si pasan 5 días hábiles de la emisión la boleta y no se realiza el pago, esta perderá validez y será necesario realizar nuevamente el registro.



Fase 5: seguimiento de la solicitud



Espera a que su solicitud finalice el proceso de análisis. El RGAE cuenta con un plazo de 15 días hábiles para ello.

1. Ingrese al módulo «**Solicitudes**».
2. Seleccione «**Mis solicitudes**».
3. Descargue la constancia y resolución.



IMPORTANTE: si en el estado de la solicitud se muestra «**Con previo**», deberá subsanar lo solicitado y finalizar las correcciones en las secciones correspondientes. Para ello, cuenta con 30 días hábiles.



NOTA:

La constancia y la resolución también serán enviadas al correo que tenga registrado en la SAT.



Contacto:

PBX. 23742822 ext.10234, 10243, 10253, 10254, 10259

Dirección: 8.ª avenida 20-59 zona 1, Centro Cívico, Guatemala.

Correos electrónicos: consultasrgae@minfin.gob.gt / gestionessrgae@minfin.gob.gt



Este documento es completamente gratuito. Se permite su reproducción sin alterar el contenido. Los íconos utilizados son de Flaticon.com.